



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 680013103007.2021-00371-00

Al Despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado. Pasa para informar que se recibió el Despacho Comisorio No. 023 (embargo y secuestro mejoras) procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Los Santos.

Bucaramanga, 13 de marzo de 2023.

NELSON SILVA LIZARAZO
Sustanciador

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio No. 023 embargo y (secuestro mejoras) procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Los Santos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:

Ofelia Díaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0937812e18f0b72ed9cc43c227d81fb13afc40b2cc40e53795e758cfae0e7a5d**

Documento generado en 14/03/2023 09:41:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>